



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

ESTADO MAYOR

DIRECCION DE ENSEÑANZA

BAJ

Orden Ministerial núm. 1.981/70, de 13 de agosto, por la que causa baja un Alférez eventual de la Milicia Aérea Universitaria.

Causa baja en la Milicia Aérea Universitaria, por haber sido promovido al empleo de Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, según Orden Ministerial núm. 1825/70 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 91), el Alférez Eventual don Esteban Pérez Jiménez, que fue promovido a este empleo por Orden Ministerial núm. 1635/66 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 106).

Madrid, 13 de agosto de 1970.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 1.982/70.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, al Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Juan Manuel Larios Ferrer, del Aeródromo Mi-

litar de Cuatro Vientos, donde continuará prestando servicios hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 12 de agosto de 1970.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 1.983/70.— A petición del interesado, se concede el pase a la situación de «Retirado» al Teniente Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Alfonso Suárez Granda, del Sector Aéreo de Valencia, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponibles» en la Primera Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de agosto de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.984/70.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 12 de noviembre de 1970 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado», en la expresada fecha, el Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios don Pedro Ramírez Rodríguez, del Grupo Central de Automóviles, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 13 de agosto de 1970.

SALVADOR

MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 1.985/70.— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de

1958 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Teresa de Jesús Guijarro Hernáiz al Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Claudio García Jiménez, actualmente en situación de «Disponible» en la Primera Región Aérea.

Madrid, 14 de agosto de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.986/70.— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Bueno Deleito al Teniente Ayudante de la Escala de Ayudantes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Tomás Buiza Cortés, de la Base Aérea de Zaragoza.

Madrid, 14 de agosto de 1970.

SALVADOR

MILICIA AEREA UNIVERSITARIA

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.987/70.— Por necesidades del servicio, pasan destinados al Servicio de Investigación Militar Operativa los Alféreces Eventuales de Complemento del Arma de Aviación y Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Francisco González Castellanos y don Orestes Ybáñez García, del Grupo Central de Automóviles y Obras Militares de la Primera Región Aérea, respectivamente.

Madrid, 13 de agosto de 1970.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 1.988/70.—
 Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército el Alférez de Complemento del Cuerpo de Farmacia del Aire don Vicente Díez Yanguas, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «Licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 14 de agosto de 1970.

SALVADOR

PROBROGAS

Orden Ministerial núm. 1.989/70.—
 De conformidad con lo dispuesto en el Decreto núm. 1509/63, de 4 de julio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 81), y de acuerdo con la Instrucción General núm. 54 del Estado Mayor del Aire de 7 de junio de 1969, se concede prórroga de su compromiso por cuatro años, a partir del 20 de junio del presente año, fecha en que finalizó el mismo, a los Sargentos de Complemento del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

- Don Miguel Garrido Alvarez.
- Don Francisco Javier Martínez Lora.
- Don José Luis Piquero Martín.
- Don Jesús Ubaldo Revilla Manso.
- Don Roberto Riquelme Sanz.
- Don Ramiro Otero Reboredo.
- Don Carlos Pellico Romero.

Madrid, 14 de agosto de 1970.

SALVADOR

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 1.990/70.—
 En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º, núm. 6, de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire, de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan.

Nueve trienios (9), por 27 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1970)

Subteniente (A. R.) don Victoriano Matute Rodríguez, de la Zona Territorial de Industria núm. 4.

Ocho trienios (8), por 24 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1970)

Subteniente (M. A.) don Francisco Alvarez Romero, del 202 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Brigada (A. R.) don Ramón Báguenas Martínez, del Aeródromo Militar de Alcantarilla.

Brigada (M. C.) don Adolfo Llamazares Blanco, del Aeródromo Militar de León.

Siete trienios (7), por 21 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1970)

Brigada (S. T.) don Juan Sánchez Curiel, de la Base Aérea de Torrejón.

Brigada (S. T.) don Isidoro Castillo Moreno, de la Base Aérea de Getafe.

Brigada (M. A.) don Salvador Olivares Ruiz, del Aeródromo Militar de Alcantarilla.

Brigada (O. M.) don Enrique García Moreno, del Servicio de Normalización.

Brigada (O. M.) don José Sánchez López, del Estado Mayor del Aire.

Seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1970)

Subteniente (M. A.) don José María Remezal González, del 35 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Brigada (S. T.) don Juan Ponce García, de la Base Aérea de Torrejón.

Cinco trienios (5), por 15 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1970)

Brigada (S. T.) don Cristóbal Santana Martín, de la Base Aérea de Morón.

Cuatro trienios (4), por 12 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1970)

Sargento (S. T.) don Sixto Serrano Arteaga, de la Unidad de Zapadores, Paracaidistas.

Sargento (A. R.) don Domingo Páramo López, del 406 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento (F. C.) don Federico Carlos de Luengo y Domingo, de la Base Aérea de Manises.

Tres trienios (3), por 9 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1970)

Sargento primero (M. C.) don José Aldama Ambrona, del Parque Central de Automovilismo.

Sargento primero (M. C.) don Baltasar Pastor Calles, de la Base Aérea de Manises.

Sargento primero (M. C.) don Antonio Retamosa Sánchez, de la Escuela Central de Automóviles.

Sargento primero (M. C.) don Pedro Trufero Pinto, de la Escuela Central de Automóviles.

Sargento primero (M. C.) don Bernardino Sánchez Arévalo, de la Escuela Central de Automóviles.

Sargento primero (M. C.) don Pedro Jiménez Gallardo, de la Escuela Central de Automóviles.

Sargento primero (M. C.) don Pedro Juan Rodríguez Ruiz, de la Base Aérea de Getafe.

Dos trienios (2), por seis años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1970)

Brigada (A. S.) don Eusebio Reviriego Sánchez, del Servicio Médico de Urgencia.

Sargento primero (O. M.) don Pedro Dato Villalba, de la Base Aérea de Morón.

Sargento primero (O. M.) don José Rafael López González, de la Escuela de Polimotores.

Sargento primero (O. M.) don Vicente Alvarez Pérez, de la Base Aérea de Maticán.

Sargento primero (O. M.) don Lorenzo Pérez García, del Grupo de Escuelas de Maticán.

Sargento primero (O. M.) don José Luis Enríquez Santana, del C. R. I. M. número 2.

Sargento primero (O. M.) don Basílides Gómez del Estal, de la Jefatura del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

Sargento primero (O. M.) don José Rubén Zorraquino Ortega, de la Base Aérea de Villanubla.

Sargento primero (O. M.) don Fernando Alonso Vázquez, del Estado Mayor del Aire.

Sargento primero (O. M.) don Antonio González Calama, del Estado Mayor del Aire.

Sargento primero (O. M.) don Agustín Muñoz Esteban, del Estado Mayor del Aire.

Sargento primero (O. M.) don Francisco Rojas Ruiz, del Alto Estado Mayor.

Sargento primero (O. M.) don José María González Gómez, del Alto Estado Mayor.

Sargento primero (O. M.) don Antonio Guerra Núñez, del Alto Estado Mayor.

Sargento primero (O. M.) don José Virgil Izquierdo, del Alto Estado Mayor.

Sargento primero (O. M.) don Santiago Calvo García, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 10 de agosto de 1970.

SALVADOR

PERSONAL CIVIL

RECOMPENSAS

Cruz a la Constancia en el Servicio.

Orden Ministerial núm. 1.991/70.— Por aplicación de lo dispuesto en las Leyes y Ordenes que regulan la concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio, se conceden las recompensas que se indican al personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales.

Cuerpo General Administrativo.

Don Ramón Montón Giménez, con antigüedad de 20 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1970.

Cuerpo Especial de Delineantes.

Don Ramiro Agraz Hevia, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1970.

Pensión de 4.000 pesetas anuales.

Cuerpo General Administrativo.

Doña Eva Hernández Pérez, con antigüedad de 11 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de julio de 1970.

Don Emiliano G. Martínez Velasco, con antigüedad de 4 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de agosto de 1970.

Doña María Angeles Morillas González, con antigüedad de 27 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de agosto de 1970.

Cuerpo Especial de Delineantes.

Don Jesús Fraile Martín, con antigüedad de 24 de julio de 1969 y efectos económicos de 1 de agosto de 1970.

Don Gabriel Palmer Garáu, con antigüedad de 8 de agosto de 1969 y efectos económicos de 1 de agosto de 1970.

Don Joaquín Martín Castro, con antigüedad de 14 de agosto de 1969 y efectos económicos de 1 de julio de 1970.

Don Fernando Arranz Menéndez, con antigüedad de 27 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de julio de 1970.

Don Angel Viviente Matéu, con antigüedad de 15 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de agosto de 1970.

Madrid, 13 de agosto de 1970.

SALVADOR

VACANTES

Orden Ministerial núm. 1.992/70.—

Vacantes en la Academia General del Aire dos plazas de Meteorólogos, una de ellas como Profesor de Física (con preferencia titulados en Ciencias Físicas), retribuida con la gratificación establecida en el apartado E) del artículo 7.º del Decreto 1.697/1967, de 20 de julio, que han de ser cubiertas por concurso por personal del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, se anuncian por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL de este Ministerio.

Madrid, 14 de agosto de 1970.

SALVADOR

Disposiciones de otros Departamentos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de julio de 1970 por la que se constituye la Comisión Interministerial para el estudio de los haberes de los Mutilados de Guerra Marroquíes.

Excmos. Sres.: A propuesta del Ministerio del Ejército,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien constituir una Comisión Interministerial para el estudio de los haberes de los Mutilados de Guerra Marroquíes, la cual estará integrada como a continuación se expresa:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Cervera Cabello, Vicealmirante 2.º Jefe del Alto Estado Mayor.

Vocales:

Ministerio de Asuntos Exteriores: Ilustrísimo señor don Evaristo Ron Villas, Consejero de Embajada, Director de Retribuciones en la Dirección General del Servicio Exterior.

Ministerio del Ejército: Don Eduardo Diz Mateos, Capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor.

Ministerio de Hacienda: Don José María Dalmáu Pérez, Subdirección General de Retribuciones de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos.

Ministerio de Comercio: Ilustrísimo señor don José Manuel Muñoz de Miguel, Inspector general del Departamento.

Alto Estado Mayor: Ilustrísimo señor don Ignacio Rupérez Frías, Coronel de Infantería DEM y EMACON.

Asesor jurídico: Don José Robles Miguel, Capitán Auditor del Ejército.

Secretario: Don Mariano Pérez Jaraiz, Comandante de Aviación (S. V.) DEM y EMACON.

Los miembros de la referida Junta percibirán las asistencias reglamentarias, en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y el Secretario, y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a los créditos cifrados en el presupuesto de sus respectivos Ministerios para estas atenciones.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 27 de julio de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

(Del «B. O. del Estado» núm. 194, de 14 de agosto de 1970.)

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso Público para la adquisición de cinco Omnibus de 70 plazas, al precio límite de pesetas 5.290.665,00, correspondiente al Expediente núm. 31/70, del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será de SETENTA días a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, 4.ª planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, en mano, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas, de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 9 de septiembre de 1970.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 10 de septiembre de 1970, a las once horas, en el Salón de Juntas de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del Presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 105.813,00 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («B. O. del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» números 27 de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 12 de agosto de 1970.—El Comandante Secretario Suplente, *José Félix Quintana Rosado*.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

JUNTA ECONOMICA

Se convoca CONCURSO SUBASTA para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado: PM-22-70-2-535, «SEGUNDA PISTA DE VUELO Y RODADURA PARALELA Y TRANSVERSAL EN EL AEROPUERTO DE PALMA DE MALLORCA (1.ª FASE)», por un importe total máximo de 286.364.422,00 pesetas, distribuidas en tres anualidades, la primera para el presente Ejercicio Económico, por importe de 70.000.000,00 de pesetas, la segunda para el próximo Ejercicio de 1971, por 71.000.000,00 pesetas, y la tercera para el de 1972, por 145.364.422,00 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, asciende a la cantidad de 5.727.288,00 pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras será de QUINCE MESES.

Los licitadores presentarán, con la documentación, un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo G, subgrupo 2, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado—Decreto 838/66— («B. O. del Estado» núm. 119).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 26 de septiembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 6 de octubre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de agosto de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, *César Calderón de Lomas*.